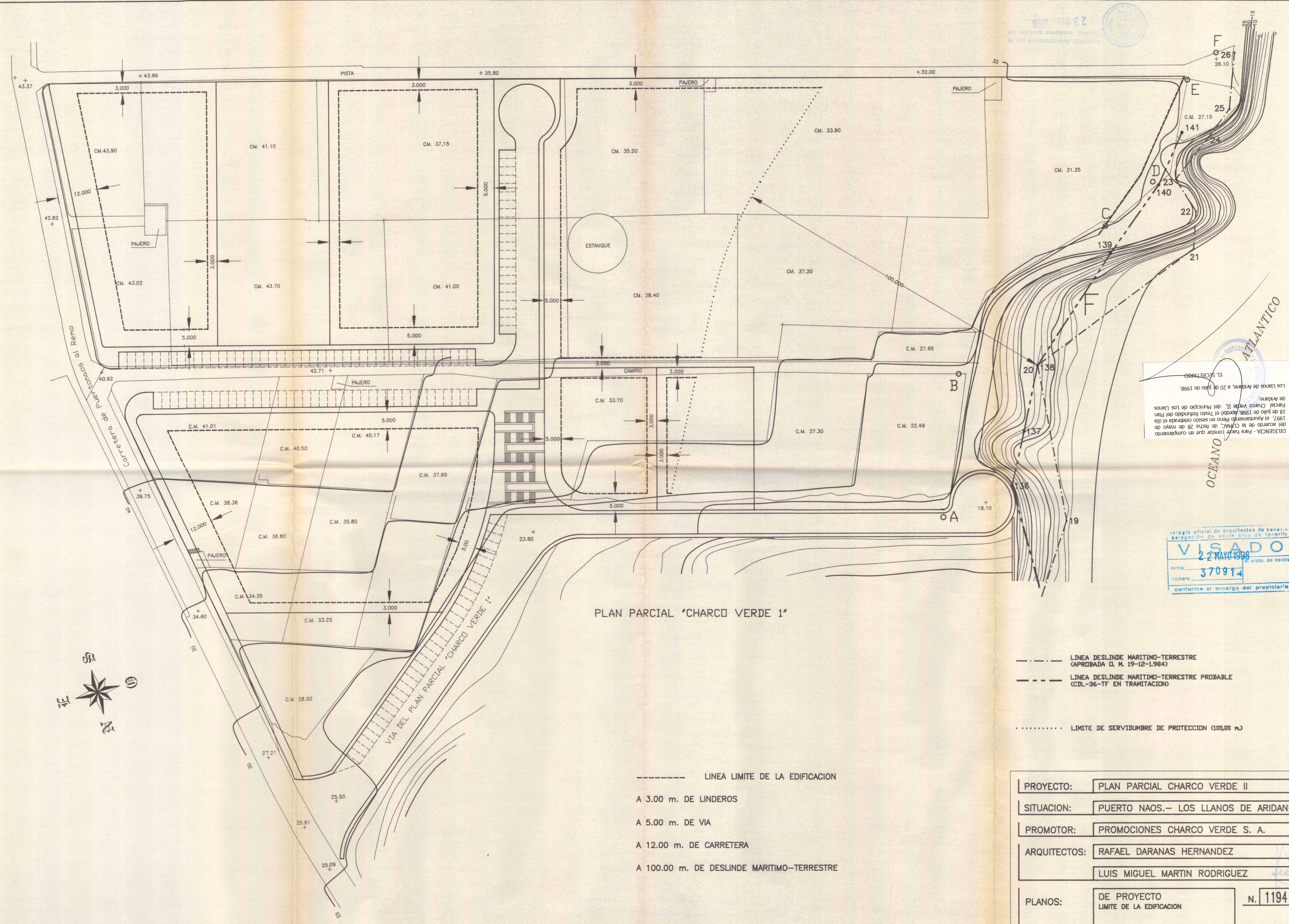


23 MAY 1998
Aprobado definitivamente por la
C.M.A.C. mediante acuerdo de



PLAN PARCIAL "CHARCO VERDE 1"

----- LINEA DESLINDE MARITIMO-TERRESTRE
(APROBADA D. M. 19-12-1984)
----- LINEA DESLINDE MARITIMO-TERRESTRE PROBABLE
(CDL-36-TF EN TRAMITACION)
..... LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCION (100.00 m.)

----- LINEA LIMITE DE LA EDIFICACION
A 3.00 m. DE LINDEROS
A 5.00 m. DE VIA
A 12.00 m. DE CARRETERA
A 100.00 m. DE DESLINDE MARITIMO-TERRESTRE

DILIGENCIA.- Para hacer constar que en cumplimiento
del acuerdo de la C.M.A.C. de fecha 28 de mayo de
1997, el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día
18 de julio de 1998, aprobó el Texto Refundido del Plan
Parcial Charco Verde II, del Municipio de Los Llanos
de Aridane, a 20 de julio de 1998.
EL SECRETARIO

Asociación oficial de arquitectos de canaria
delegación de santa cruz de tenerife
VISADO
22 MAYO 1998
fecha 370914
número
conforme al encargo del propietario

PROYECTO:	PLAN PARCIAL CHARCO VERDE II		
SITUACION:	PUERTO NAOS.- LOS LLANOS DE ARIDANE		
PROMOTOR:	PROMOCIONES CHARCO VERDE S. A.		
ARQUITECTOS:	RAFAEL DARANAS HERNANDEZ		
	LUIS MIGUEL MARTIN RODRIGUEZ		
PLANOS:	DE PROYECTO LIMITE DE LA EDIFICACION	N. 1194 H. 9	E. 1:500 F. 12-97